

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Servicio de ordenación, custodia y conservación de documentación judicial».
 - c) Lote: Unico.
 - d) Boletín y fecha de publicación licitación: BOJA núm. 44 de 4.3.05.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 90.000,00 euros (IVA e impuestos incluidos).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.4.2005.
 - b) Contratista: Organización de Guarda y Archivos, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: Ochenta y siete mil trescientos diez euros con sesenta y nueve céntimos (87.310,69 euros) (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 4 de abril de 2005.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.
 - c) Número de Expediente: 2004/1426.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Construcción de paso peatonal en la ctra. CA-603 P.K. 5+500 de El Puerto de Santa María a Rota.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 194 de 4 de octubre de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve euros con setenta y nueve céntimos (67.439,79 euros)
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de diciembre de 2004.
 - b) Contratista: Serecon Portuense, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: sesenta y seis mil euros (66.000,00 euros)

Cádiz, 10 de marzo de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCION de 31 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.

Expte.: 2004/2889 (3-GR-1407-00-00-RF).

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en GR-220 y GR-230. Tamo: PK 8,500 al 13,600.
 - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 240 de fecha 10.12.2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 199.802,63 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de marzo de 2005.
 - b) Contratista: Construcciones López Porras, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: 153.808,06 euros.

Expte.: 2004/2954 (2-GR-1410-0-0-0-0-RF).

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-317 Tramo: PK 120 al 131.
 - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 240 de fecha 10.12.2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 399.817,68 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22 de marzo de 2005.
 - b) Contratista: Helopav, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: 305.860,53 euros.

Expte.: 2004/2973 (3-GR-1367-0-0-0-0-SZ).

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Señalización de varias carreteras de la red secundaria.
 - c) Publicada la licitación en BOJA núm. 240 de fecha 10.12.2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Tramitación ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 200.136,37 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16 de marzo de 2005.
 - b) Contratista: Estampaciones Casado, S.A.
 - c) Nacionalidad:
 - d) Importe de adjudicación: 120.476,68 euros.

Granada, 31 de marzo de 2005.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Enrique Estévez Cádiz.

Expediente: SAN/EP-29/04-SE.

Fecha: 24 de mayo de 2004.

Acto/s notificado/s: Resolución de caducidad de procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

Sevilla, 30 de marzo de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita al interesado o a sus representantes, para ser notificados para conocimiento de Resolución declarando el reintegro de cantidad indebidamente percibida por doña Francisca Moral López.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 1 de abril del 2004, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Francisca Moral López, con DNI 26.010.553-Z, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén sita en el Paseo de la Estación, 19-1ª Planta, o en las Dependencias del Ayuntamiento de Jaén, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el Tablón de Edictos del citado Ayuntamiento para su conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Jaén, 31 de marzo de 2005.- El Delegado, Francisco Díaz Hernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita al interesado o a sus representantes, para ser notificados para conocimiento de Resolución declarando el reintegro de cantidad indebidamente percibida por don Juan José Jurado Lara.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 25 de mayo del 2004, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Juan José Jurado Lara, con DNI 25.944.066-C, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en

los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén sita en el Paseo de la Estación, 19-1ª Planta, o en las Dependencias del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el Tablón de Edictos del citado Ayuntamiento para su conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Jaén, 31 de marzo de 2005.- El Delegado, Francisco Díaz Hernández.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el Edicto dimanante de procedimiento de separación contenciosa núm. 1119/2004, del Juzgado de 1.ª Instancia núm. Uno de Huelva promovido por doña Nadia Hakech, contra don Mohamed Zeamari.

Conforme a lo establecido en el art. 6.4 de la Ley 1/96, de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita respecto a la publicación e inserción gratuita de anuncios o edictos, que preceptivamente deban publicarse en periódicos oficiales, por el presente, se procede a la publicación del Edicto del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 1 de Huelva, dimanante del procedimiento de separación contenciosa núm. 1119/2004, a fin de notificarse a las partes interesadas en el mismo, respecto del expediente que a continuación se relaciona:

Expediente: Separación contenciosa (N) 1119/2004.

De: Doña Nadia Hakech.

Procurador: Joaquín Domínguez Pérez.

Ltrado: Manuel Cámara Pérez.

Contra: Mohamed Zeamari.

Juzgado que ordena el Edicto: Juzgado de 1.ª Instancia núm. 1 de Huelva.

Resolución: Sentencia núm. 26/05 de fecha 10.2.2005.

Asunto: Fallo de la demanda interpuesta por doña Nadia Hakech.

Sobre: Procedimiento separación contenciosa (N) 1119/2004

Objeto: Notificación del fallo de la sentencia núm. 26/05, por el que se estima íntegramente la demanda interpuesta por doña Nadia Hakech, contra don Mohamed Zeamari, y por la que se acuerda lo expuesto a continuación, literalmente:

1. «La deparación matrimonial de los cónyuges doña Nadia Hakech y don Mohamed Zearami que se comunicará de oficio a los Registros Civiles en que consten el matrimonio de los litigantes una vez alcance firmeza la presente resolución.

2. Cesa la presunción de convivencia conyugal y acuerdo la revocación de los poderes que mutuamente hubieran podido otorgarse.

3. Declarar legalmente disuelta la sociedad de gananciales que constituían los esposos.

Haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días desde su notificación, ante la Ilma. Audiencia Provincial de